

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CAAS/TESH/F/I/2021

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de
Huixquilucan

En la Sala de Juntas de las oficinas que ocupa el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Paraje el Río sin número, Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México y siendo las doce horas del día ocho de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron, el M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti, Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité; el L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila, Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; el Ing. Filiberto Salinas Álvarez, Director Académico y Vocal del Comité; el Lic. Hernando Cortés Galicia, Subdirector de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité; el Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Asesor del Comité; la Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Técnica del Comité; haciendo mención que se cuenta con el oficio 21801001A/0138/2021 de fecha 04 de febrero del dos mil veintiuno, suscrito por la M.A.P Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaria de la Contraloría, mediante el cual comunica que debido a las acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (Covid-19), no se cuenta con personal disponible para cubrir en esta fecha la convocatoria respectiva, por tal motivo se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las demás disposiciones reglamentarias aplicables; a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, cuyo objeto será el de auxiliar en la preparación y substanciación de los procedimientos en materia de adquisiciones arrendamientos y prestación de servicios que requiera el Tecnológico, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento, desahogándose el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Fundamento de establecer el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- IV. Asuntos para los que fue citado el Comité.
 - a) Mención y Ratificación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
 - b) Nombramiento de Suplentes.

Página 1 de 9
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CAAS/TESH/F/I/2021

- c) Presentación y en su caso Aprobación del Manual de Integración y funciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- d) Determinar los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- e) Calendario de Sesiones ordinarias 2021, así como el importe anual autorizado en presupuesto, para la adquisición y contratación de servicios.

V. Asuntos generales

VI. Declarar la terminación de la sesión y cierre del acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

Siendo las doce horas con cinco minutos, se reunieron en el domicilio e instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, los integrantes relacionados en la lista de asistencia que se cita, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

En este acto el M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti, Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité, saluda y da la bienvenida a los integrantes del Comité, informando que se recibió el oficio 21801001A/0138/2021 de fecha 04 de febrero del dos mil veintiuno, suscrito por la M.A.P Angélica María Moreno Sierra Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual comunica que debido a las acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (Covid-19), no se cuenta con personal disponible para cubrir en esta fecha la convocatoria respectiva, por tal motivo se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las demás disposiciones reglamentarias aplicables, por lo que se constata la existencia de quórum y se determina llevar a cabo el presente acto.

II. Lectura y aprobación del Orden del día.

El Presidente del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura al orden del día, una vez concluida su lectura, el Presidente sometió a consideración de los asistentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CAAS/TESH/F/I/2021

III. Fundamento de constituir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con la finalidad de llevar a cabo los procedimientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y considerando que del recurso económico asignado al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan como presupuesto autorizado, es de origen Federal como Estatal, corresponde aplicar además de la normatividad local, la normatividad Federal, por lo que es necesario establecer el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables.

Lo anterior con el propósito de que los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, se lleven a cabo asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias favorables a la institución, observando los principios de actuación como son la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, lo que repercutirá en el adecuado manejo de los recursos económicos públicos.

IV. Asuntos para los que fue citado el Comité.

- a) Mención y Ratificación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

La Secretaria Técnica del Comité, procedió a dar lectura en desahogo el inciso a) del orden del día, se mencionan y ratifican a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, a efecto de dar cumplimiento al artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando integrado de la siguiente manera:

- I. El o la Titular de la Dirección de Planeación y Administración, como Presidente (a);
- II. El o la Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, como Secretario (a) Técnico (a);
- III. El o la Titular de la Subdirección de Administración y Finanzas, como vocal.
- IV. El o la Titular de Dirección Académica, como vocal;
- V. El o la Titular de Subdirección de Planeación y Evaluación, como vocal;
- VI. El o la Titular de la Unidad Jurídica, como representante del Área Jurídica y Asesor; y
- VII. El o la Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, como representante del Órgano de Control y Asesor.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CAAS/TESH/F/I/2021

Presidente.	Director de Planeación y Administración	Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti.
Vocal.	Subdirector de Administración y Finanzas	Lic. Oscar Octavio Ortiz Ávila.
Vocal.	Director Académico	Ing. Filiberto Salinas Álvarez.
Vocal.	Subdirector Planeación y Evaluación.	Lic. Hernando Cortés Galicia.
Área Jurídica y Asesor.	Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.	Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández.
Órgano de Control y Asesor.	Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.	El designado para cada convocatoria.
Secretario (a) Técnico.	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales.

a) **Nombramiento de suplentes.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción VI, inciso e) último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, los integrantes del Comité antes referidos designan en este acto a sus respectivos suplentes.

NOMBRA COMO SUPLENTE A:

Presidente	Director de Planeación y Administración.	Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti.	C.P. Leticia Moya González.
Vocal	Subdirector de Administración y Finanzas.	Lic. Oscar Octavio Ortiz Ávila.	C. Eliseo Hernández Cruz.
Vocal	Director Académico.	Ing. Filiberto Salinas Álvarez.	Jefe (a) de División correspondiente.
Vocal	Subdirector Planeación y Evaluación.	Lic. Hernando Cortés Galicia.	Lic. Beatriz Hernández de Jesús.
Área Jurídica y Asesor	Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.	Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández.	C. María del Pilar Sánchez Cabello.
Órgano de Control y Asesor	Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.		El designado para cada convocatoria
Secretaría Técnica	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios. Generales		Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales

Página 4 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

000023

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CAAS/TESH/F/I/2021

A las Sesiones del Comité podrán invitarse a cualquier persona cuya intervención se estime necesaria para aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza relacionada con los asuntos sometidos a la consideración del Comité, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19, sexto párrafo de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Expuesto lo anterior, se sometió a consideración de los asistentes los puntos tratados, quienes manifestaron su consentimiento unánime para su mención y ratificación como integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con las funciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

- b) Presentación y en su caso Aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, deberá elaborar y aprobar su Manual de Integración y Funcionamiento; tendrá las funciones que determinan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y observará las disposiciones de índole federal en el cumplimiento del objeto para el cual fue establecido.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta al Comité el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, el cual una vez que es sometido es aprobado por unanimidad de los integrantes.

- c) Determinar los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se da a conocer a los integrantes del Comité los rangos de los montos máximos de contratación indicados en el artículo 3 fracción X, Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2021, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020.

Los integrantes del Comité, se dan por enterados de los montos máximos de contratación a realizarse con cargo total o parcial de Recursos Federales durante el ejercicio 2021, conforme a lo establecido en

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CAAS/TESH/F/I/2021

el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, quedando como a continuación se indica:

PARÁMETROS DE ADJUDICACIÓN CON CARGO TOTAL O PARCIAL DE RECURSOS FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

(Sin considerar el impuesto al valor agregado)

MODALIDAD	DE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA*	\$ 25.00.01	\$ 215.000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$ 215,001.00	\$ 737,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 737,001.00	EN ADELANTE

*Se estará a lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

"Las dependencias y entidades, en contrataciones iguales o superiores al equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, deberán formalizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios a través de contratos, los cuales deberán contener, en lo aplicable, los elementos a que se refiere el artículo 45 de la Ley y lo previsto en el artículo 81 de este Reglamento, debiendo considerar el contenido de la convocatoria a la Licitación Pública de la invitación a cuando menos tres personas o de la solicitud de cotización y, en su caso, de sus modificaciones."

A fin de dar cumplimiento con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento a los contratos deberá solicitarse conforme a lo siguiente: importe de los contratos hasta \$215.000.00 mediante cheque certificado o fianza; importe de los contratos hasta \$ 737.000.00 mediante cheque certificado o fianza y de \$ 737.001.00 en adelante deberá presentarse cheque certificado o fianza; los montos antes mencionados no incluyen el impuesto al valor agregado.

d) Calendario de sesiones ordinarias 2021.

Calendario de sesiones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan 2021		
#	Día	Fecha propuesta
1	Lunes	08 - febrero - 2021
2	Viernes	19 - marzo - 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CAAS/TESH/F/I/2021

3	Lunes	19 - julio - 2021
4	Miércoles	17 - noviembre - 2021

NOTA: El calendario es propuesto y aceptado por el Comité, con la salvedad de que si hay un cambio de las fechas se comunique con antelación a los integrantes del Comité.

IMPORTE ANUAL AUTORIZADO EN PRESUPUESTO, PARA LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			
	2000	3000	TOTAL
FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	
	\$ 1,600.000.00	\$ 299,636.00	\$ 1,899,636.00
TOTAL	\$ 1,600.000.00	\$ 299,636.00	\$ 1,899,636.00

V. Asuntos Generales.

No hay asuntos generales.

VI. Acuerdos Tomados:

TESH-CAAS-ORD-001-001/2021

El Comité acuerda por unanimidad de votos aprobar el orden del día, procediendo a desahogar la totalidad de los puntos que lo integran.

TESH-CAAS-ORD-001-002/2021

El Comité acuerda por unanimidad ratificar a cada uno de los integrantes: como **Presidente**, al Director de Planeación y Administración, M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti; como **Vocal**, al Subdirector de Administración y Finanzas, Lic. Oscar Octavio Ortiz Ávila; como **Vocal**, al Director Académico, Ing. Filiberto Salinas Álvarez; como **Vocal**, al Subdirector de Planeación y Evaluación, Lic. Hernando Cortés Galicia; como **Asesor y Área Jurídica**, al Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández; como **Órgano de Control y Asesor**, al Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; y como **Secretaria Técnica** a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CAAS/TESH/F/I/2021

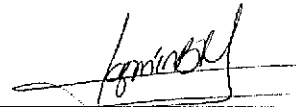
- TESH-CAAS-ORD-001-003/2021 El Comité acuerda por unanimidad de votos, aprobar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
- TESH-CAAS-ORD-001-004/2021 El Comité se da por enterado de los montos máximos de contratación a realizarse con cargo total o parcial de Recursos Federales durante el ejercicio 2021
- .TESH-CAAS-ORD-001-005/2021 El Comité acuerda por unanimidad de votos, aprobar el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2021 así como el importe anual autorizado en el presupuesto para las adquisiciones y contrataciones de servicios establecidos para cada una de las partidas.

VII. Declarar la terminación de la Sesión Ordinaria y cierre de acta.

Habiéndose agotado los puntos acordados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta minutos se da por concluida la sesión, firmando al margen y al calce de la presente, los servidores públicos que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN.


M. en C. Manuel Felipe Valerio Urresti
Director de Planeación y Administración
y Presidente del Comité.


Lic. Jazmín A. Balandrano Morales
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales y Secretaria Técnica del
Comité.


L. C. Oscar Octavio Ortiz Avila
Subdirector del Administración y Finanzas y
Vocal del Comité


Ing. Filiberto Salinas Álvarez
Director Académico y
Vocal del Comité

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CAAS/TESH/F/I/2021



Lic. Hernando Cortés Galicia

Subdirector de Planeación y Evaluación y Vocal
del Comité



Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández

Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de
Género y Asesor del Comité

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, celebrada el día 08 de febrero del año dos mil veintiuno.

-----Fin de texto-----

